

ACTA DE SUSPENSIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C- 008-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VIA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE (CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”.

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las establecidas en el numeral 1.26. “*SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA*” del Subcapítulo I “*GENERALIDADES*”, Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente la **Convocatoria No. PAF-ATF-C- 008-2018**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Entidad está adelantando la precitada Convocatoria No. **PAF-ATF-C- 008-2018**, la cual, de acuerdo al cronograma de actividades, se encuentra para adjudicar hasta el próximo diecisiete (17) de diciembre de 2018; y que el proceso de selección de la interventoría a este proyecto «Convocatoria No. **PAF-ATF-I-062-2018**, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VÍA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL- CASANARE “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCIÓN HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”», fue declarada desierta el día tres (03) de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que no se presentó oferta en la fecha de la actividad denominada “*Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1*”, materializándose así, la causal de declaratoria desierta establecida en el numeral 1.38. “*CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA*”, numeral 1.38.1. “*Cuando no se presenten propuestas*”.

En este contexto, la alternativa más conveniente es suspender este proceso a partir de la fecha, el cual, según el cronograma vigente, debía surtir la publicación del “*Publicación del Informe de Evaluación Económica*”, el día seis (06) de diciembre de 2018.

Así las cosas, se procede a suspender toda actividad, dado que el proyecto de interventoría es un contrato accesorio a la convocatoria de Consultoría y cuyo desarrollo está sujeto a la ejecución del proyecto de Consultoría, por lo que se considera conveniente tomar medidas para mantener cronologías de los procesos equivalentes.

En consecuencia, se encuentra procedente la suspensión de la Convocatoria No. **PAF-ATF-C- 008-2018**, hasta tanto se cuente con la interventoría del mismo, toda vez que su inicio y ejecución requieren del seguimiento y control por parte de aquella.

Corolario de lo expuesto, se procede a suspender la **Convocatoria No. PAF-ATF-C- 008-2018**, cuyo objeto es *CONTRATAR LA CONSULTORIA DE DISEÑOS DE LOS PUNTOS CRITICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA EN LA VIA YOPAL EL MORRO ENTRE EL PUENTE LA CABUYA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DE YOPAL-CASANARE (CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, ADUCCION, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA CONDUCCION HASTA LAS REDES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE)”*, hasta tanto la entidad realice las gestiones pertinentes del trámite de apertura de la convocatoria de Interventoría.

Una vez superada tal circunstancia se reanudará la presente Convocatoria, suscribiendo para tal fin la respectiva Acta de Reinicio.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.